

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio tres (3) de dos mil veintidós.

Radicación: Pertenencia No. 2019 0503.
Demandante: Lilia Hernández Ortiz.
Demandado: Jorge Luis García Pulido.

Se reconoce a la abogada LAURA XIMENA PERDOMO CEDEÑO como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Remítase copia del expediente digital a la abogada citada, al correo por ella aportado.

Secretaría de cumplimiento a las ordenes impartidas en el auto que admitió la demanda.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez